CIN.101

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - PTEP

CORTE 30 ABRIL 2025

Periodo: Primer Cuatrimestre del Año 2025

Oficina Asesora de Control Interno
Buenaventura, - mayo 2025

CIN.101

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

MAGALY BENITEZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Equipo de Apoyo

CARMEN EDITH PEÑA CAICEDO
KATHERINA BRAVO CAICEDO
KELLY YESENIA BUSTAMANTE
YINA LIZETH ESTUPIÑAN
WILLIAM GONGORA

Buenaventura
2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVO 5

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

3. ALCANCE 6

4. METODOLOGÍA 6

5. MARCO LEGAL 7

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO 9

6.1. COMPONENTES 11

i. Componente Programático 1: Administración de Riesgo 11

ii. Componente Programático 2: Redes y Articulación 13

iii. Componente Programático 3: Modelo del Estado Abierto 14

iv. Componente Programático 4: Iniciativas Adicionales 16

7. Conclusiones y Recomendaciones. 17

CIN.101

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, el cual modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP); el cual, en su nuevo texto establece que, "En concordancia con el marco legal vigente, todas las entidades a nivel nacional, departamental y municipal, independientemente de su régimen de contratación, están obligadas a implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.

Dicho programa recoge elementos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de las vigencias anteriores, en procura de seguir trabajando al interior de la Institución, en mejorar los mecanismos para la transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública, ética, integridad y lucha contra la corrupción; con el propósito de promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole un tratamiento que permita identificar, medir, controlar y monitorear de manera continua el riesgo de corrupción en el desarrollo de sus funciones Institucionales".

De igual manera, el Programa, atenderá los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión – SIG y el MIPG como marco de referencia en lo concerniente a las políticas de planeación y gestión que determinarán los esfuerzos institucionales a corto, mediano y largo plazo.

La Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacifico con corte al 30 de abril de 2025, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

1. OBJETIVO

Fomentar y fortalecer una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueven la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de todas las acciones conducentes al cumplimiento de su objeto misional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos más susceptibles o vulnerables a eventos de corrupción que puedan impactar el logro de los objetivos institucionales y establecer las conductas en las que pueden incurrir, e incorporar los controles necesarios en los respectivos Mapas de Riesgos acorde a la metodología implementada por la Universidad del Pacífico.

- Desarrollar estrategias que permitan a los grupos de interés, acceder a la información sobre la gestión institucional conforme con la normativa vigente.

- Definir acciones encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios, que permitan la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Fortalecer los mecanismos para el Sistema de Atención al Ciudadano en la Universidad, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía.

- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas para brindar elementos a la ciudadanía para que ésta ejerza su derecho y deber social al control frente a la Universidad.

- Implementar acciones para promover la cultura de la integridad y ética pública en la Entidad.

- Recopilar las actividades y estrategias que ha dispuesto la Entidad, para prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa existente en la materia, promoviendo una Gestión Institucional Integral y Transparente.

3. ALCANCE

El presente informe contempla la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y sus componentes: Administración del Riesgo, Redes y Articulación, Modelo de estado Abierto e Iniciativas adicionales, para el primer cuatrimestre del 2025.

4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacifico, como tercera línea de defensa adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Solicitar a los responsables de la ejecución, la información relacionada con el desarrollo o cumplimiento de las acciones para el monitoreo del primer cuatrimestre de 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Análisis de la información reportada por los responsables de la ejecución del PTEP vigencia 2025.
- Verificación del avance y cumplimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Los insumos utilizados para la evaluación corresponden a la información registrada por cada líder de proceso y demás evidencias recopiladas en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se encuentra publicado en la página Web de la Universidad del Pacífico, Link de Transparencia y Acceso a la Información – Plan Anticorrupción.

https://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-2029-n0he.pdf

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia (arts. 23, 74 y 209).
Ley 80/1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 30/1992, "Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".
Ley 734/2002, "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
Ley 819/2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 909/2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones".
Ley 962/2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre Racionalización de Trámites y Procedimientos".
Ley 1150/2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474/2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Ley 1712/2014, "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1952/2019, "Por la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".
Ley 2016/2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones".
Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
Decreto Nacional 1599/2005, Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 648/2017, "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario

CIN.101

Único del Sector de la Función Pública, donde define la Gestión del Riesgo como parte integral del Sistema Institucional de Control".

Decreto 4632/2011, "Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción".

Decreto 943/2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI".

Decreto 189 de 2020, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

En el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), primer cuatrimestre de 2025, se contemplan cuatro (4) componentes programáticos y el desarrollo de treinta y siete (37) actividades, con el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Componentes Programáticos	Actividades	Cumplidas	No Iniciadas	En proceso
Administración de riesgos	17	5	6	6
Redes y Articulación	2	0	2	0
Modelo de Estado Abierto	17	1	7	9
Iniciativas Adicionales	1	0	1	0
Totales....	**37**	**6**	**16**	**15**

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PTEP 1er cuatrimestre 2025

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en el primer cuatrimestre de 2025, de las 37 actividades incluidas en el PTEP 2025, se observan seis (6) actividades desarrolladas completamente, quince (15) actividades en proceso y dieciséis (16) actividades sin reporte de inicio, para un cumplimiento general del cuatrimestre del 16%

CIN.101

6.1 COMPONENTES

Primer Cuatrimestre: enero-abril de 2025

i. **Componente Programático 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Subcomponente	Actividades Programadas		Responsable	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones de Cumplimiento
Política de Administración de riesgo	1.1	Revisar y actualizar la política de administración del riesgo conforme los nuevos lineamientos del DAFP y organizacionales con respecto a los riesgos de corrupción. .	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta de suspensión temporal del Contrato 174-2024. Para la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública
	1.2	Socializar el borrador de la política para la administración del riesgo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Planeación		0%	Actividad no iniciada.
	1.3	Gestionar la aprobación de la política para la administración del riesgo ante el Consejo Superior Universitario	Planeación		0%	Actividad no iniciada.
	1.4	Publicar la política actualizada de Administración del Riesgo en la página web de la Universidad	Sistemas		0%	Actividad no iniciada.
	1.5	Socializar la Política de Riesgo y la metodología a implementar para la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Planeación		0%	Actividad no iniciada.
Actualización de los Mapa de Riesgos	1.6	Actualizar mapas de riesgo de la institución	Sistemas	Cumplida	100%	Se continua con los mapas de riesgos formulados en 2024, mientras se actualiza la Política para la Administración del Riesgo Link PTEP-2025:https://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-2029-n0he.p
	1.7	Revisar y consolidar mapa de riesgos de la Universidad	Planeación	Cumplida	100%	Mapa de Riesgo, consolidado y publicados en el Link PTEP-2025:https://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-2029-n0he.pdf

CIN.101

	1.8	Publicar la matriz integral de riesgos a través de los canales institucionales	Sistemas	Cumplida	100%	Matriz de riesgo publicada en la página web institucional. Link PTEP-2025:https://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-2029-n0he.pdf
Consulta y divulgación	**1.9**	Socializar los elementos de la gestión integral de riesgos a las partes interesadas del mismo, y obtener observaciones al respecto.	Esquipo SIG	Cumplida	100%	La Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) apoya permanentemente a todos los procesos (1ra Línea de Defensa) en el reporte de los seguimientos a los mapas de riesgos.
	1.10	Evaluar las observaciones y sugerencias frente a la construcción del mapa de riesgos y a la matriz consolidada y aplicar las correcciones que se consideren necesarias	Todos los procesos	Cumplida	100%	La Oficina Asesora de Planeación prestó apoyo a los diferentes procesos en la valoración y reporte de los seguimientos a los mapas riesgos.
Monitoreo y Revisión	**1.11**	Realizar monitoreo y revisión a los mapas de riesgo en cada proceso	Todos los procesos	Cumplida	100%	Los diferentes procesos realizaron el monitoreo y Seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción.
	1.12	De ser necesario, realizar ajustes que sean requeridos e implementar los respectivos planes de mejoramiento	Todos los procesos	Cumplida	100%	Los procesos realizaron el monitoreo y seguimiento del 1er trimestre de 2025.
Seguimiento	**1.13**	Realizar seguimiento a la gestión integral de riesgos al interior de los procesos	Todos los procesos	En proceso	70%	Los procesos realizaron el monitoreo y seguimiento del 1er trimestre de 2025, y remitieron a Planeación para revisión y validación
	1.14	Generar informe de seguimiento y publicarlo a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin.	Jefe Control Interno	En proceso	70%	La Oficina de Control Interno, tiene pendiente concluir el informe de seguimiento del 1er trimestre de 2025. Faltan insumos de algunas áreas.
	1.15	Solicitar la implementación de medidas pertinente conforme a los resultados del seguimiento efectuado.	Jefe Control Interno		0%	Actividad pendiente, está supeditada al cierre del informe del 1er trimestre de 2025, no se cuenta con el insumo de todas las áreas
Canales de Denuncia	**1.16**	Implementar un canal de denuncia para el reporte de faltas a la integridad pública y de hechos relacionados con LA/FT/FR*	Jefe Control Interno	En proceso	30%	Con el apoyo de Sistemas se creará una pestaña en la página web con las instrucciones de como presentar la denuncia por faltas a la integridad pública.

						Posteriormente a esto, se hará publicidad dirigida a toda la comunidad universitaria y público en general sobre la forma de denunciar los actos relacionados con LA/FT/FR*
Debida Diligencia	**1.17**	Elaborar y aplicar un procedimiento que permita el conocimiento de la contraparte con las que se está relacionando la universidad (LA/FT/FR)	DAF		0%	Actividad no iniciada.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025-2029" corte 30 de abril de 2025 - Comp. 1 Riesgo de Corrupción.

*Lavado de activo (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FR).

En el primer cuatrimestre de 2025 en el componente de **Administración del Riesgos,** se verificaron 17 actividades, de las cuales desarrollaron completamente cinco (5) actividades; se encuentran seis (6) en proceso y el resto no registran ejecución, obteniendo una implementación de las acciones del 29%.

II. Componente Programático 2: REDES Y ARTICULACIÓN

Subcomponente	Actividades Programadas		Responsable	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Articulación con redes internas y externas	**2.1**	elaborar mapas y redes de articulación: mapeo de las instancias externas es las que participa la universidad por mandato legal o disposición normativa.	Planeación		0%	Actividad no iniciada.
	2.2	Elaborar el diagnóstico de redes internas: identificar si es necesario o la creación de redes o instancias internas (comités, repositorios, equipos de trabajo...) para facilitar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Publica	Planeación		0%	Actividad no iniciada.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025-2029" corte 30 de abril de 2025 - Comp. 2.

En el componente de **Redes y Articulación,** se verificaron dos (2) actividades la cuales no reportan actividad de inicio.

CIN.101

iii. Componente Programático 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO.

Subcomponente	Actividades Programadas		Responsable	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Divulgación de la Política y el Código de Integridad	**3.1**	Realizar publicaciones para la sensibilización, apropiación e interiorización de la Política y Código de Integridad de la Universidad, dirigida a todos los funcionarios de la Entidad	DDP		0%	Actividad no iniciada.
Política de Transparencia Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	**3.2**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de transparencia; Acceso a la información y lucha contra la corrupción	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta de suspensión temporal del Contrato 174-2024. Para la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública
Monitoreo Web de la Transparencia	**3.3**	Realizar seguimiento a la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información de la página web (Resol 1519 de 2020 MINTIC, índice de transparencia y acceso ala información - ITA)	Planeación	En proceso	10%	Se observan la publicación de planes institucionales aprobados en el 1er Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Link: https://www.unipacifico.edu.co/p/38/universidad/transparencia Se anexa acta del Comité y resolución de adopción de los planes institucionales
	3.4	Actualizar permanentemente el micrositio web de Transparencia	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta del 1er Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Resolución Rectoral de adopción de los planes institucionales. Planes publicados en el Link: https://www.unipacifico.edu.co/p/38/universidad/transparencia
Acceso a la Información Pública	**3.5**	Responde las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley	Secretaria General-Oficina de Archivo y Correspond.	En Proceso	**30%**	Se gestiona en los tiempos establecidos por la ley las solicitudes de información recibidas
Política de Participación Ciudadana	**3.6**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta de suspensión temporal del Contrato 174-2024. Para la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública

	3.7	Implementar el "Menú Participa" en la página web institucional	Sistemas		**0%**	Actividad no iniciada
Rendición de Cuentas	**3.8**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Rendición de Cuentas	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta de suspensión temporal del Contrato 174-2024. Para la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública
	3.9	Desarrollar actividades en cada etapa de Rendición de Cuentas: - Aprestamiento - Diseño - Preparación - Ejecución - Seguimiento y Evaluación	Planeación		**0%**	Actividad no iniciada
	3.10	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Planeación		**0%**	Actividad no iniciada
	3.11	Desarrollar actividades complementarias a la rendición de cuentas	Todos los procesos		**0%**	Actividad no iniciada
Participación Ciudadana	**3.12**	Realizar evento de promoción de la participación ciudadana (presencial y/o virtual)	Proyección Social	Cumplida	**100%**	Actividades realizadas en el marco de la regionalización: • El 28 de marzo de 2025 reunión de pares con el Ministerio de Educación en el municipio de Dagua. • El 4 de abril de 2025 reunión con el sector externo en el municipio de Guapi. • El 12 de abril de 2025 visita de pares con el sector externo en la alcaldía de Pizarro. • El 25 de abril de 2025 se reunión de pares con el sector externo en el municipio de Tumaco. Se observan listados de asistencia correspondientes.
Racionalización de trámites	**3.13**	Identificar y actualizar trámites inscritos en la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Planeación		**0%**	Actividad no iniciada

CIN.101

	3.14	Diseñar e implementar la estrategia de racionalización de trámites 2025 en la plataforma SUIT	Planeación		**0%**	Actividad no iniciada
Atención y servicio al Ciudadana	**3.15**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Atención al Ciudadano	Planeación	En proceso	10%	Se observa acta de suspensión temporal del Contrato 174-2024. Para la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública
	3.16	Crear una oficina de atención al ciudadano	Todos los procesos		**10%**	No se evidencia avance en la creación de esta oficina. Mientras tanto, La Oficina de Archivo y Correspondencia se encarga de la interacción directa con los ciudadanos y garantizar una adecuada atención y transparencia en los trámites.
	3.17	Fortalecer los canales existentes e implementar nuevos canales de atención para los usuarios	Todos los procesos		**20%**	No se observa canales de atención en la página web, se está trabajando para implementar mejoras en este aspecto.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025-2029" corte 30 de abril de 2025- Comp. 3. Modelo de Estado abierto.

El componente de **Modelo de Estado Abierto**, se verificaron 17 actividades, de las cuales desarrolló completamente una (1) actividad; nueve (9) están en proceso de desarrollo y siete (7) no presentan acciones de inicio, obteniendo una implementación de las acciones del 6%.

iv. Componente 4: INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente	Actividades Programadas		Responsable	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Seguridad de la Información	**4.1**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Seguridad de la Información	Sistemas		**0%**	Actividad no iniciada

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025-2029" corte 30 abril de 2025 - Componente 4

El componente de **Iniciativas Adicionales** tiene definida una (1) actividad, la cual no presenta actividad de inicio en el primer cuatrimestre de 2025.

CIN.101

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De conformidad al seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

Con base en lo observado en la gestión de las actividades programadas en el PTEP con corte el 30 de abril de 2025, se observa un cumplimiento general del 16%; algunas actividades no presentaron avance o su ejecución fue parcial durante la vigencia.

En el componente de **Administración de Riesgos**, se resalta el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos con la revisión, consolidación y monitoreo de los mapas de riesgos; se debe agilizar la gestión de actualización de la Política de administración de riesgos de la institución, el resto de actividades presenta rezago en su ejecución.

El componente de **Redes y Articulación**, no presentó avance, se requiere que la oficina Asesora de Planeación agilice su ejecución.

El componente de **Modelo del Estado Abierto**, se requiere realizar la sensibilización e interiozación de la Política y Código de Integridad de la Universidad, así como agilizar lo relacionado con la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública instituido por la Universidad; adelantar las gestiones para cumplir las directrices y lineamientos del "Menú Participa", iniciar las actividades de rendicion de cuentas y de atención al ciudadano, presentando un cumplimento del componente del 6%

El componente de **Iniciativas Adicionales,** en este primer cuatrimestre de 2025 no reportó avance en el cumplimiento de elaboración, gestión y aprobación de la Política de Seguridad de la Información.

MAGALY BENITEZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno